

95361



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España, a favor de D. José Melendo Arribas, domiciliado en Zaragoza, Previsión Social, nº 24, - - - - -

p o r

"RELLENO ELASTICO PARA TAPICERIA Y COLCHONERIA"

Se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, para un nuevo relleno elástico para tapicería y colchonería, cuyas características y perfeccionamientos con relación a cuanto sobre la materia se conoce en la actualidad en el mercado nacional, la hacen acreedor al privilegio de explotación exclusiva por veinte años que reconoce y preceptúa el mencionado cuerpo legal.

En efecto, de un tiempo a esta parte se ha generalizado el empleo de masas esponjosas en el relleno de tapicería como por ejemplo, en la construcción de muebles, carrocerías de vehículos, etc. e igualmente, en el gremio de colchonería donde los materia-



95361

les tradicionales: lana, borra y muelles metálicos han venido siendo sustituidos por nuevos materiales, tales como caucho esponjoso, -- plásticos soplados, etc..

15
Ahora bien, cuando se han utilizado estos últimos materiales se ha tendido a sustituir la acción extensora de los antiguos muelles metálicos por la simple expansión de los nuevos materiales elásticos; pero se ha observado que dicha expansión nunca produce la misma tersura en las superficies tapizadas que producian los aludidos muelles, debido a que se han utilizado simples masas de material elástico en una o varias capas o estratos uniformes con o sin alveolos, con lo que el aspecto externo de la tapicería desmerece pronto con el uso.

20
Con el fin de dar una solución funcional y práctica al inconveniente antes apuntado, se ha ideado el relleno elástico que constituye el objeto industrial de este modelo de utilidad, uno de cuyos posibles casos de realización práctica queda representado en la anexa hoja de planos, citándose dicho caso únicamente a modo de ejemplo ilustrativo de la redacción de la presente memoria y, por consiguiente, sin caracter limitativo alguno.

30
Se trata de un elemento interior o relleno, para tapicería y colchonería que, estando constituido por un material elástico, proporciona un grado de tensión semejante a la que efectúan los muelles de tapicería, con lo que logra hacer permanecer constante la tersura de las cubiertas o envolventes exteriores de forma que éstas no desmerezcan con el uso.

35
Haciendo referencia a la numeración convencional dada en la hoja de planos a los diferentes elementos y piezas componentes del objeto industrial de este modelo de utilidad, a continuación se detalla su construcción y características.

40
El relleno en cuestión está constituido esencialmente por un conjunto de varias capas de material elástico tal como por ejemplo, plástico soplado, caucho natural o sintético esponjoso, etc., cuyas



95361

capas se hallan unidas entre sí convenientemente con un medio apropiado.

Las capas o estratos de material elástico superior e inferior (1) y (2) están recortadas, troqueladas o fundidas de tal forma de modo que queden espacios vacíos, en ellas, yendo pegadas dichas capas con la central (3), maciza, por las crestas (4) que origina tal recorte.

Se hace la salvedad de que los detalles accidentales de tamaño, forma y dimensiones, así como los materiales utilizados en su construcción son de naturaleza accesoria, sin que su variación o alteración, desvirtúe o modifique la esencialidad que caracteriza y distingue al objeto de la presente memoria.

N O T A

EN RESUMEN: El presente modelo de utilidad que, por veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.- "RELLENO ELASTICO PARA TAPICERIA Y COLCHONERIA" caracterizado esencialmente por estar constituido por varias capas estratificadas elásticas, de las cuales las exteriores se hallan recortadas interiormente de modo que quedan espacios vacíos irregulares entre dichas capas; yendo unidas éstas a una capa central, maciza, por las crestas que originan tales recortes interiores.

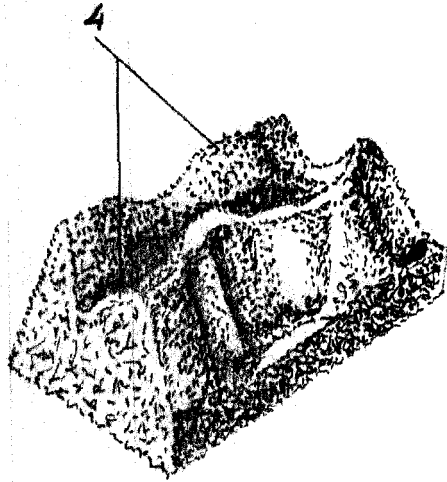
2ª.- Por último se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial que por veinte años, se solicita para España.

p o r

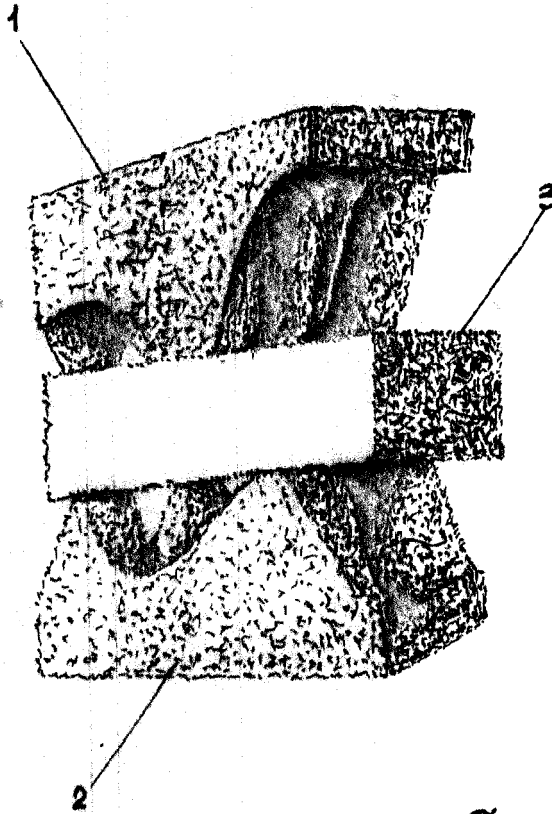
"RELLENO ELASTICO PARA TAPICERIA Y COLCHONERIA"

Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de tres folios escritos a máquina y una hoja de planos que se acompaña.

Madrid, 3 - OCT, 1962
P.A. PEDRO DEL MAZA



95301



Escala variable
Madrid, 3 - OCT. 1962
P.H.

PEDRO FELIU MARIN I